

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1395

CONCON, 22 JUN 2016

**LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS**

La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22.12.15 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016, Ord. N° 243 de fecha 15.06.16 de la SECPLAC, Disponibilidad N° 195 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** contrato en calidad de Prestación de Servicios del 13 de junio al 12 de septiembre de 2016, por 30 horas semanales, para desempeñarse en los Proyectos menores de ejecución directa, el que se pagara de acuerdo al siguiente desglose; \$ 50.000 más impuesto al término de la primera quincena del mes y \$ 225.865 el último día hábil del mes en curso. Tendrá derecho a entrega de ropa de trabajo a la siguiente persona:

N°	NOMBRE	RUT	AGUINALDO			FUNCIÓN
			SUELDO	F. PATRIAS	NAVIDAD	
1	ALBERTO MANUEL WALTER ACEVEDO			0	0	JORNAL

2.- El Contrato que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 31 02 004 001 **“PROYECTOS MENORES DE EJECUCIÓN DIRECTA”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE**

Municipalidad de Concón Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3